

Tacna, 19 SEP 2019

OFICIO MULTIPLE N° 254 -2019-AGP-UGELT-DRSET/GOB.REG.TACNA

SEÑORES (AS):

DIRECTORES (AS) DE LA INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y PRIVADAS

Presente.-

ASUNTO : RECOMENDACIONES QUE SE DEBE TENER ANTES DE COMPRAR UN JUGUETE O ÚTILES DE ESCRITORIO

REFERENCIA : OFICIO CIRC. N°0186-2019-EEPASO-DESA-DRSS.T/GOB.REG.TACNA

Me dirijo a ustedes para saludarlos muy cordialmente a nombre de la UGEL Tacna y a la vez hacer de su conocimiento, en mérito al documento de la referencia manifestarles que se sigue realizando la vigilancia y control sanitario de juguetes y/o útiles de escritorio en diferentes locales comerciales de la región Tacna por la dirección de Salud en cumplimiento de la ley N°28376 y su reglamento D.S.N° 008-2007-SA, Ley que prohíbe y sanciona la fabricación y distribución de juguetes y útiles de escritorio tóxicos o peligrosos, concluyéndose que aún se observa en la comercialización juguetes y útiles de escritorio autorizados sin rotulo o rotulación incompleta, por tanto se observa información sobre la Autorización Sanitaria de importación y Registro Nacional, ya que el no tener el respectivo rotulado en el momento de la comercialización en los distintos lugares de la Región, se convierte en juguetes y útiles de escritorio de dudosa procedencia, motivo por el cual se hace de conocimiento y se exhorta realizar la difusión al personal docente y comunidad educativa sobre las recomendaciones que deben tener en cuenta antes de comprar un juguete o útiles de escritorio con la finalidad de cuidar la salud de niñas y niños.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente;



UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL TACNA

PROF. MARIO JOAN GOMEZ ARRATIA
JEFE DEL ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

MJGA/JAGP
MEGC/EEI-5
C.c. Archivo